

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**  
**Tesis Licenciatura en Trabajo Social**

**Los cuerpos “diversos” en una política de uso  
del espacio público**

**Julieta Vidart Alcarraz**  
Tutora: Mariana Viera Cherro

**2018**



1

---

<sup>1</sup> Ilustración de Beatriz Aurora

## **ÍNDICE:**

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b><u>CAPÍTULO 1</u></b> :Discapacidad como producción social: handicap, cuerpo y entorno.....	7
Handicap:.....	7
Cuerpo:.....	15
Entorno:.....	21
<b><u>CAPÍTULO 2</u></b> :Contexto normativo que da origen al Parque de la Amistad.....	23
Presentación del Parque de la Amistad, recorrido desde los sentidos.....	30
<b><u>CAPÍTULO 3</u></b> :Los cuerpos “diversos” en el Parque de la Amistad.....	36
<b>REFLEXIONES FINALES</b> .....	48
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	52
<b>HEMEROGRAFÍA</b> .....	55
<b>ANEXO I</b> .....	56
<b>ANEXO II</b> .....	62

## **INTRODUCCIÓN**

El objetivo de este trabajo es analizar las concepciones de cuerpo y diversidad que sustentan la ideación, construcción y puesta en marcha del Parque de la Amistad en el marco de una política pública orientada a la discapacidad y al uso del espacio público desde la apropiación del mismo.

Se considera que “los cuerpos” de las personas a las que se dirigen las políticas públicas no suelen ser problematizados en su formulación ni su puesta en marcha, a menos que se trate de políticas focalizadas que se dirijan a problemas tales como la discapacidad o los derechos sexuales y reproductivos.

Interesa también investigar sobre los impactos en la apropiación del espacio público y en la vivencia del cuerpo por parte de quienes son destinatarios de dicha política.

El interés en la temática seleccionada para realizar el trabajo final, se relaciona con dos experiencias personales. La primera de ellas fue la práctica pre-profesional, realizada durante dos años en una escuela especial<sup>2</sup>. A partir de allí se despertó el interés en el área de la discapacidad, trasladándola desde el ámbito académico al personal. En ese sentido, se realizó un curso de recreación inclusiva, impartido por la Intendencia de Montevideo en el Parque de la Amistad, de carácter gratuito cuya contrapartida fue realizar práctica voluntaria<sup>3</sup> en el Parque. La realización de este curso significó la segunda experiencia personal que incentivó a interesarse y seleccionar el tema y el lugar de la investigación.

Para cumplir con el objetivo antes mencionado, resulta pertinente introducir y hacer dialogar las siguientes categorías teóricas: Cuerpo, Discapacidad y Uso del Espacio Público. Dichas categorías son las que orientarán la mirada sobre la realidad y la reflexión propia sobre la temática seleccionada.

---

<sup>2</sup> Las escuelas especiales forman parte del dispositivo que tiene Primaria para acercarse a la inclusión de niños/as en situación de discapacidad. En el caso de la práctica mencionada se trató de una escuela para niños/as con discapacidad intelectual.

<sup>3</sup> Consistió en acompañar al equipo educativo del Parque, realizando actividades recreativas-inclusivas con los/as niños/as que asistían.

Se propone abordar las categorías antes mencionadas, desde una perspectiva constructivista y para ello interesa atravesarlas por la Ideología de la Normalidad.

En esta línea, se tomarán los aportes de Berger y Luckmann, quienes plantean que la sociedad existe tanto como realidad objetiva así como subjetiva y por lo tanto cualquier análisis que se haga de ella deberá considerar ambos aspectos.

Para los autores, la sociedad y por tanto, la realidad no es algo dado sino que debe entenderse como un proceso continuo, dialéctico compuesto por tres momentos: internalización de procesos subjetivos anteriores de otros miembros de la sociedad, luego como segundo momento se produce la objetivación de lo incorporado, posteriormente a internalizarlo se objetiviza y se concibe como natural, como dado y el tercer momento es la externalización a través de la propia subjetividad, para que otros lo objetivicen. (2001)

Por lo tanto, cada concepto introducido en el presente documento, se concibe atravesado por el proceso dialéctico que plantean Berger y Luckmann, y de acuerdo al mismo, cada sujeto construirá, desde su subjetividad concepciones distintas de cuerpo, discapacidad y uso del espacio público. Aquí, se plantean entonces las construcciones que se han hecho desde la propia vivencia y se propone una de las tantas formas que existen de entender esas categorías.

Como se mencionó anteriormente, se considera que la realidad social es una construcción intersubjetiva de todos los que la componen y por tanto, ninguno de estos conceptos es estático, sino que puede ser transformado. En este sentido, se concibe al Parque de la Amistad como un ejemplo de transformación social a partir de una política pública que genera un espacio urbano desde una concepción diferente de los cuerpos que se apartan de la norma. Se considera que dicha transformación social se produce, no solo a través de la construcción de espacios con esas características, sino que es necesario que las personas se encuentren, interactúen en el espacio y se apropien del mismo.

A partir de dichas concepciones, el enfoque teórico a partir del cual se realiza el análisis de la realidad se enmarca en la matriz histórico-crítica, que la comprende como una totalidad compleja, constituida por fenómenos multicausales, en la cual la relación entre sujeto - objeto no se encuentra cosificada, sino que se toma al último como un sujeto de derechos, transformándose en una relación sujeto – sujeto, en la que cobra vital importancia la particularidad de cada una de las personas involucradas. del mismo.

El documento estará integrado por tres capítulos. En el primero de ellos se podrá encontrar el desarrollo puramente teórico de las categorías antes mencionadas. En el segundo capítulo, se presentarán las reglamentaciones que existen a nivel nacional e internacional sobre discapacidad y espacios públicos, que en parte justifican la creación del Parque de la Amistad. También se introducirá en el segundo capítulo el proceso de creación del Parque en sí, y las herramientas que se pueden encontrar allí realizando una descripción detallada del espacio. En el tercer capítulo, se desarrollará el análisis teórico-práctico procurando visualizar los conceptos teóricos ya introducidos, en el funcionamiento cotidiano del Parque y de la Secretaría de Inclusión de la Intendencia de Montevideo. A modo de cierre, se incluirán reflexiones y consideraciones finales que resulten relevantes.

## **CAPÍTULO 1:**

### **Discapacidad como producción social: handicap, cuerpo y entorno**

#### **Handicap:**

La intención de este primer capítulo es analizar teóricamente a la discapacidad, moviendo el eje de análisis “clásico”, procurando superar la visión que solo se centra en el déficit biológico, en las ausencias y las concibe desde el padecimiento. Se tratará de visualizar a la discapacidad como una producción de la sociedad, como resultado de la interacción entre las personas y sus entornos.

De acuerdo a este planteo, el entorno toma un rol protagónico a la hora de determinar la situación de discapacidad de las personas, es por eso que esta forma de entender la discapacidad es central para el estudio planteado. Se considera que el Parque de la Amistad es una forma de transformar, a través de una política pública, las concepciones sociales sobre discapacidad, diversidad y cuerpo.

Históricamente, la discapacidad ha existido siempre, como un déficit biológico, como una marca corporal. Han sido los distintos contextos sociales, culturales e históricos los que han transformado ese déficit en discapacidad, asignándole aspectos negativos. Siempre signada por la opresión, pasó de ser una causa de invisibilización, a una de lucha cuando las mismas personas con discapacidad se empoderaron en la lucha de sus derechos.

A partir de dicho empoderamiento, surgieron dos formas<sup>4</sup>, bastante antagónicas de concebir a la discapacidad. La primera de ellas es la que se enmarca dentro del modelo médico, el cual define a las personas con discapacidad desde los parámetros de la normalidad, a través del saber-poder médico que continúa siendo el hegemónico<sup>5</sup>. Desde esta concepción se

---

<sup>4</sup>Se reconoce que los modelos para entender conceptualmente a la discapacidad son más de dos, pero para los objetivos de este estudio se seleccionaron el modelo médico y su antagónico: el social.

<sup>5</sup>El concepto de hegemonía se concibe desde la perspectiva de Gramsci, superando el significado de “alianza política

definen a los cuerpos con discapacidad basándose en el par dialéctico salud/enfermedad, por lo que se los asocia con la ausencia y el padecimiento. La discapacidad se entiende como un defecto, asociado directamente a características biológicas y que es necesario corregir, a través de la rehabilitación. En este modelo, en general, se cosifica a las personas, se las toma como objetos portadores de características negativas y no como sujetos poseedores de derechos y de potencialidades.

Generalmente, desde esta concepción, se entiende a la discapacidad como un fenómeno unicausal, que tiene origen en la biología o en algún acontecimiento particular cuya consecuencia es la discapacidad. Fue durante la Segunda Guerra Mundial que se produjo el auge de este modelo, debido a la gran cantidad de situaciones de discapacidad generadas por la guerra. (Valencia 2014)

Para comprender cabalmente la lógica que opera en este modelo médico, resulta interesante introducir la Ideología de la Normalidad desarrollada por las autoras Angelino y Rosato, quienes establecen que supone una lógica dual basada en pares dialécticos, en la cual el concepto de alteridad resulta central. En este sentido, desde ésta ideología, existe un “*nosotros normal*” que define e identifica los parámetros de dicha normalidad, mayoritariamente desde el saber médico, y por lo tanto, aquellos que quedan por fuera de dicha clasificación son considerados los “otros”, los “anormales”, a los que hay que acercar lo más posible hacia la norma, es decir “normalizar”. (2009)

En este mismo sentido, la ideología es interesante entenderla desde la perspectiva de Althusser (1970), quien plantea que la misma tiene muchos canales de transmisión a los que llama “aparatos ideológicos del Estado” (AIE), cuya función principal es reproducir la lógica de la ideología dominante, enseñándole subrepticamente a cada uno cuál es la tarea que debe cumplir para que dicha lógica siga siendo la imperante. Tal como ya fue establecido, el saber-poder médico constituye uno de estos AIE y si se lo relaciona con la

---

de clases” y entendiéndola como la alianza ideológica de clases y grupos sociales cuyo objetivo es direccionar cultural y socialmente a los otros (1975)

discapacidad, es desde allí que tradicionalmente se ha reproducido dicha Ideología de la Normalidad, generando “cuerpos anormales” a los que hay que esconder mientras se los intenta corregir o acercar lo más posible a la norma. A través de esta lógica de funcionamiento se generaron lugares de segregación social para las personas con discapacidad bajo el lema de lograr la inclusión.

Entonces, es posible establecer que el cuerpo es portador de ideología a la vez que es moldeado por esta. Si además se le agrega la discapacidad, se hace aún más fuerte dicha relación entre cuerpo e ideología, debido a los parámetros de “normalidad” impuestos socialmente. De hecho, en la modernidad, los cuerpos considerados “normales” deben ser funcionales al sistema económico imperante, es decir al capitalismo. Aquellos cuerpos deficientes deberán ser apartados de la masa para que no perturben el “normal funcionamiento”.

En esta misma línea es interesante reflexionar sobre el término normal, ya que etimológicamente hace referencia a lo que más se repite estadísticamente pero no necesariamente a lo que está bien o mal. En su naturaleza, la palabra normal no tiene un juicio de valor positivo o negativo. Sin embargo, tal como lo establece Turner *“Lo extraño es que en lenguaje cotidiano a menudo empleamos “normal” de manera intercambiable con “natural” y, en consecuencia, lo que se conforma a la naturaleza es aquello que se conforma a la expectativa social.* (1984: 54)

En otras palabras, lo que esta ideología termina haciendo es generar procesos identitarios, a partir de las definiciones que se hacen las personas de sus cuerpos, en base a la autopercepción y a la de las personas que las rodean. Se trata de discursos sociales que atraviesan la idea que cada sujeto se hace de su propio cuerpo y de los demás y que terminan siendo determinantes. Muchas veces, sobre todo cuando aparece alguna enfermedad o discapacidad, la persona se reduce a dicha condición, pasando a ser denominado como “el/la discapacitado/a”, “el/la enfermo/a”.

Sin embargo, existe otra forma de concebir a la discapacidad, que es la que se contrapone al modelo médico y es el denominado modelo social. El mismo surgió en la década del sesenta en Estados Unidos y Gran Bretaña, sus principales protagonistas fueron las mismas personas con discapacidad que se empoderaron y comenzaron a promover una visión sociopolítica de la discapacidad, contemplando los múltiples factores que la componen, más allá del déficit biológico.

El modelo social, pretende problematizar y superar la visión médica de la discapacidad, estableciendo que la misma es una construcción social y es el entorno, mediado por la Ideología de la Normalidad, el que “discapacita” a los individuos, en una relación de alteridad. Algunos autores, con los que se está de acuerdo, consideran pertinente establecer una diferenciación entre los conceptos de deficiencia y discapacidad, entendiendo al primero en términos meramente biológicos u organicistas en contraposición a la definición ya planteada de discapacidad, mientras que otros comprenden ambos conceptos en términos de construcción social.

Desde este modelo, las relaciones son entendidas en términos dialécticos, pretendiendo superar las situaciones de desigualdad, con el fin de establecer relaciones sujeto-sujeto, concibiendo a éstos como sujetos de derecho. (Kipen y Vallejos; 2007)

A partir del surgimiento de este modelo social, comenzó a construirse otro tipo de discurso sobre la discapacidad y es por eso que cuando surgió este movimiento se autodenominó “Movimiento de Vida Independiente”, su principal cometido es revertir la imagen que históricamente ha caracterizado a la discapacidad; la de carencia de derechos y libertades, la imagen de la dependencia por concebir a las personas con discapacidad como inferiores, como “ciudadanos de segunda clase”, como una carga para el Estado y/o para las familias. Esto puede verse reflejado en el lema bajo el cual se embandera este movimiento; *“nada sobre nosotros, sin nosotros”* (Valencia 2014).

La concepción que intenta promover sobre la discapacidad es que la misma es una construcción social que sitúa a unas personas sobre otras, a partir de relaciones desiguales de poder. El modelo social de la discapacidad se encarga de resaltar todas las limitantes sociales a las que debe enfrentarse una persona con discapacidad y trata de revertir esas situaciones. Dichos límites pueden tomar forma material, a través del acceso o no a los distintos lugares como edificios, transporte o espacios públicos. O también pueden tratarse de límites inmateriales como podría ser la inclusión educativa de las personas en situación de discapacidad.

Tal como ya fuera mencionado anteriormente, la ideología permea absolutamente todos los ámbitos de la vida cotidiana y es por eso que las formas de nombrar no son irrelevantes y hasta podría llegar a decirse que develan la forma de entender la discapacidad en sí. Es por eso que se va a dedicar algunos párrafos de este documento para justificar las formas utilizadas hasta el momento para hacer referencia a la discapacidad.

Se considera que el lenguaje es uno de los canales de transmisión más poderosos de la ideología, puesto que quienes tradicionalmente lo “crean” cargan de ideología los discursos. El diccionario es el ejemplo más claro, ya que el mismo se trata de imponer desde la academia como la única fuente fiable, aunque se considera que está hecho para una élite y que muchas palabras cargadas de significados culturales son dejadas de lado, considerando que forman parte del “lenguaje no oficial”.

Tal como fue mencionado al comienzo del presente documento, se considera que la realidad es una construcción social y no debe haber un ejemplo más claro y concreto que el lenguaje. Lo mismo puede verse reflejado en la siguiente cita: *“cada una de las lenguas constituye un sistema estructurado diferente de captación de la realidad”* (Sánchez Morote; 2017: 510).

De acuerdo a esta última cita, el lenguaje es uno de los determinantes culturales a la hora de interpretar y construir la realidad y lo es más aún cuando se entrecruza con la discapacidad. Allí radica la importancia de las formas de

nombrar. Históricamente se han definido a las personas con discapacidad a partir de su deficiencia, como si dicha característica definiera la personalidad entera. Desde esta concepción se las ha llamado entre otras formas como “discapacitados/as”, “inválidos/as”, “minusválidos/as”. Posicionándose desde el modelo social de la discapacidad, se consideran sumamente ofensivas estas formas de nombrar, dado que, en todos los ejemplos citados, las palabras se forman por prefijos que determinan la negatividad, la imposibilidad, o la inferioridad de las personas.

Para justificar las formas de nombrar desde el modelo social, primero se analizará la etimología de la palabra discapacidad para después ir más allá de ella, llegando al término francés “hándicap” considerándolo esencial para entender el significado de discapacidad desde el modelo social. Para ello se utilizarán los aportes teóricos de María Noel Míguez (2014) quien realiza una comparación entre la construcción social de la discapacidad en Uruguay y en Francia.

La etimología de la palabra discapacidad, nos indica que:

*“es una palabra formada por raíces latinas y significa ‘cualidad de ser inválido o de perder una capacidad’. Sus componentes léxicos son: el prefijo **dis** (divergencia, separación, múltiples), **capere** (agarrar, tomar, recoger), más el sufijo **dad** (cualidad)”* (Diccionario Etimológico Online).

De acuerdo al significado etimológico del idioma español, la discapacidad sería reducida a la imposibilidad de agarrar o tomar algún objeto. Si se recurre a buscar el significado en el diccionario de la Real Academia Española, se encuentra que se define simplemente como la “cualidad de discapacitado”. Por lo que, se torna necesario recurrir a la definición de dicha academia de la palabra discapacitado la cual establece que es “*dicho de una persona que tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades cotidianas consideradas normales, por alteración de sus funciones intelectuales o físicas*” (Diccionario de la Real Academia Española).

En ambas definiciones, la discapacidad es concebida desde lo que las personas no pueden hacer, desde la ausencia, desde la negatividad que es justamente lo que intenta revertir la lucha del movimiento social. Se considera que las dos definiciones implican una lógica simplista que no considera los múltiples factores que inciden en la discapacidad. Para acercarse a las formas de nombrar de dicho movimiento, se retomarán los aportes de Míguez.

La autora, establece que la palabra “handicap” es clave para entender el modelo social, dado que en su significado original expresa la forma en que dicho modelo pretende construir el concepto de discapacidad. Es el término que se utiliza en francés, para hacer alusión a la discapacidad y el mismo fue introducido

*“para contribuir a una igualdad de oportunidades entre las personas, en este caso, aquellas que parten de condiciones de base diferentes (...) Posteriormente, esta concepción es incluida en las carreras de caballos para dar a todos los corredores la misma igualdad de posibilidades, siendo el punto de partida desigual por el lugar ocupado en la pista y la forma de ésta” (Míguez; 2014: 63).*

La base de esta palabra entonces es la igualdad de oportunidades, como forma de combatir las situaciones de condiciones de base desiguales. Lo que señala la autora es que cuando se traduce al español la palabra handicap y se utiliza como discapacidad se produce una disonancia entre *“la forma de nombrar y el contenido implícito en ello”* (Míguez; 2014: 63)

Este es uno de los tantos ejemplos que reflejan cómo el lenguaje crea formas de entender la realidad, lo que puede verse reflejado en la siguiente cita:

*“El principio de relatividad lingüística significa que los usuarios de gramáticas marcadamente diferentes son encauzados por las gramáticas hacia diferentes tipos de observación y diferentes evaluaciones de actos similarmente externos; estos actos a partir de ese momento ya no son equivalentes pues los observadores llegan a visiones del mundo relativamente diferentes” (Whorf, 1956: 221 apud Sánchez Morote; 2017: 510)*

El lenguaje entonces, no es inocente ni representa un aspecto secundario a la hora de analizar la construcción social de la discapacidad. Las formas de nombrar tienen gran influencia sobre las personas, dado que las mismas cambian mucho la autopercepción de quienes viven con discapacidad. La identidad de cada persona se construye a través de su propia imagen, pero también a partir de lo que las demás personas le devuelven. Este proceso identitario de carácter intersubjetivo, fue teorizado por el filósofo alemán Axel Honneth, quien retomó y profundizó los estudios de Hegel y Mead sobre la *teoría del reconocimiento*.

Según los autores, el reconocimiento implica que todos los sujetos necesitan de los otros para la construcción de una identidad plena. La función de los otros sería reconocer y reafirmar la imagen que cada uno se hace de sí mismo. Allí radica la relevancia de esta teoría para las personas con discapacidad, dado que según cómo sean vistas socialmente, será como se construyan en una primera instancia, aunque siempre se puede deconstruir esa imagen para construir una nueva.

En palabras del autor:

*“la vida social se cumple bajo el imperativo de un reconocimiento recíproco, ya que los sujetos sólo pueden acceder a una autorelación práctica si aprenden a concebirse a partir de la perspectiva normativa de sus compañeros de interacción, en tanto que sus destinatarios sociales”* (Honneth; 1997: 114).

Se considera que la forma de reconocerse a uno mismo en una situación de discapacidad es lo que limita o amplía su pleno desarrollo como sujeto miembro de una sociedad. Si se la concibe como una enfermedad que se padece, entonces se considerará que no se tienen las mismas posibilidades de desarrollarse como sujetos plenos que tienen los demás individuos. En cambio, si se vive a la discapacidad como una situación como tantas otras que se presentan durante el transcurso la vida de los sujetos, se tendrán más oportunidades para lograr el pleno desarrollo. A pesar de esto último se

reconoce que el medio social en el que se ven insertos los sujetos los condiciona, aunque no definitivamente.

Honneth continuó desarrollando su teoría del reconocimiento y en una publicación más reciente que la anteriormente citada, establece la relación entre reconocimiento e ideología, entendiendo a esta última desde la conceptualización de Althusser. En dicho libro, Honneth (2006) plantea que, en la modernidad, el reconocimiento es una herramienta más para generar personas funcionales al sistema y esto se logra a través de la ideología.

Dicho relacionamiento entre reconocimiento e ideología realizado por el autor, resulta interesante, atravesarlo con la discapacidad y con la Ideología de la Normalidad antes citada. A partir de esta última, se determinan los límites de la normalidad que entre otras cosas determinan la funcionalidad al sistema y con ellos las imágenes corporales deseadas o no deseadas. Tal como lo plantea Míguez (2014), a través del proceso de reconocimiento del otro con discapacidad se visualiza la imagen de lo que no se quiere ser; *“Aparecen aspectos más profundos de la esencialidad humana al encontrarse con otros en la alteridad que ponen en jaque la normalidad de uno mismo”* (2014: 64).

### **Cuerpo:**

Siguiendo la misma línea de concebir la discapacidad como una producción social, se considera interesante pensarla desde el concepto cuerpo, a partir de la perspectiva antropológica. No es posible pensar la discapacidad sin el cuerpo, dado que es allí donde generalmente se puede visualizar o materializar en forma de marca corporal.

El cuerpo es un elemento cotidiano para todas las personas, y en general no se reflexiona sobre el mismo, sobre cómo las distintas épocas históricas inciden en la producción y estereotipación de los cuerpos.

Para comenzar a introducir lo que se entiende teóricamente por cuerpo, es necesario aclarar que el mismo ha sido un concepto estudiado mayoritariamente por la antropología fundamentalmente a partir de la década

del 70, por lo que históricamente se trata de un concepto nuevo, que ha surgido en parte gracias a la reflexión introducida por el movimiento feminista, así como por aquellos autores que consideraron que el cuerpo era algo más que solo un fenómeno natural.

Podría decirse entonces que el cuerpo “es”, según la época histórica que se seleccione para su análisis. En el presente estudio, interesa analizar cuáles son los sistemas simbólicos y discursos que atraviesan a los distintos cuerpos a partir de la modernidad, ya que se entiende que las ideas en torno al cuerpo que surgieron en dicho período histórico aún siguen vigentes, sobretodo la idea de los cuerpos- objetos manipulables a través de la razón. Para ello, se toman los aportes de Le Breton, quien realiza un estudio antropológico sobre la conceptualización del cuerpo en las distintas culturas y la transformación de esta concepción en el mundo occidental en diversos momentos históricos.

También se toman los aportes de Bryan Turner (1984), quien realiza un estudio en profundidad sobre la sociología y el cuerpo y establece que las grandes teorías sociológicas han olvidado un elemento fundamental sobre el análisis de la sociedad como lo es el hecho corpóreo de los individuos y sobretodo su carácter social.

A partir de Le Breton, el presente estudio se basará en una concepción occidental y moderna de cuerpo. Dicho autor, realiza una distinción entre sociedades tradicionales y modernas. En las primeras, establece que no era posible pensar el cuerpo de los hombres separado de la comunidad, de la naturaleza incluso muchas veces se lo confunde con ésta última. En cambio, en la mayoría de las sociedades modernas, si se puede pensar al cuerpo separado del hombre, debido al individualismo que se ha ido desarrollando y tomando cada vez más fuerza, unido a la posterior instalación del sistema capitalista como forma económica imperante en la gran mayor parte del mundo. (Le Breton, 1990)

Se piensa al cuerpo, unido inexorablemente a la identidad de cada uno, dado que forma parte de la misma. El cuerpo define la identidad y viceversa. No es

posible pensar en un sujeto, sin asociarlo a su cuerpo, a su cara. Le Breton dice que el cuerpo moderno corresponde a un orden diferente de las cosas, dado que se dio la separación de los sujetos con los otros. Establece que la concepción moderna convirtió al cuerpo en un “*alter ego*”, haciendo referencia a todos los productos que surgieron para ocuparse del cuidado del cuerpo. Las publicidades son una herramienta, también de la modernidad, que afirman dichos conceptos, promoviendo la concepción del cuerpo como objeto de consumo, así como ciertos estereotipos de cuerpo y belleza, siempre se proyecta un ideal de cuerpo, por ejemplo: blanco, sano, hombre. La principal consecuencia de esto es una estigmatización de todas aquellas personas que se alejen de esos cánones establecidos como “ideales”.

Es la Ideología de la Normalidad antes mencionada, la que genera dicha idealización sobre los comportamientos y los cuerpos. Como puede evidenciarse la misma se encuentra tan arraigada en cada aspecto de las sociedades modernas, que para poder romper con ella es necesario realizar un ejercicio de reflexión desde lo más simple a lo más complejo de nuestra cotidianidad. Un ejemplo de ello sería pensar en los estereotipos de cuerpos promovidos tradicionalmente por las publicidades, que no incentivan la diversidad y se debe entre otros muchos factores, a la fuerte presencia de la Ideología de la Normalidad. Es a partir de ésta última que se considera a la diversidad como algo “no rentable”. De esta manera, se genera una imagen social sobre lo que son los “cuerpos normales”, incluso se asocian determinadas características a “cuerpos ideales”, escondiendo o reprimiendo a los “cuerpos anormales”.

Retomando el planteo de Le Breton, es necesario volver a reflexionar sobre el rol que cumple el saber médico en la definición de los cuerpos. El autor establece que también la medicina colabora para hacer del cuerpo ese alter ego del hombre, que ha predominado desde la modernidad, dado que "*Cuando cura al hombre enfermo no tiene en cuenta su historia personal, su relación con el inconsciente y sólo considera los procesos orgánicos. La medicina (...) se interesa por el cuerpo, por la enfermedad y no por el enfermo*" (1990: 10). Este aporte resulta muy interesante, si se lo relaciona con la discapacidad, dado

que, como ya fue mencionado, históricamente ha sido concebida desde la enfermedad, desde el déficit. Ha sido la medicina la que ha pautado los recorridos de los distintos cuerpos, etiquetando aquellos que se apartan de la norma y determinando, en la mayoría de los casos por la negativa, sus trayectorias.

Tanto la definición de los cuerpos a partir de “ideales de belleza” como la definición de normalidad se relaciona con la producción y la circulación del saber/poder. Sobre este tema, resulta pertinente tomar el trabajo realizado por Turner (1984) sobre la sociología del cuerpo, quien a su vez menciona los aportes de Foucault sobre el lugar del cuerpo en la modernidad y cómo se manipulan socialmente los cuerpos. Es una manipulación a través de los mandatos socioculturales que entran en diálogo con las vivencias y los cuerpos y hacen a la construcción social de los mismos

En palabras del autor:

*“En las sociedades modernas, el poder tiene un objetivo específico, a saber, el cuerpo, el cual es el producto de las relaciones políticas y de poder. El cuerpo, en tanto que un objeto de poder, es producido con el fin de ser controlado, identificado y reproducido.”* (Turner; 1984: 61).

Para Foucault el poder sobre los cuerpos, opera de dos maneras distintas, para controlarlos, identificarlos y reproducirlos. Desde lo que él denomina *anátomo-política del cuerpo* que tiene que ver con las disciplinas de los cuerpos singulares que se implementaron a través de distintas instituciones de la modernidad tales como la Iglesia, la Escuela y la medicina y desde la bio-política que se relaciona con las regulaciones de las poblaciones, haciéndose cargo de problemas de natalidad, longevidad, vivienda, migración (Turner; 1984).

Tomando el concepto de bio-política, es posible establecer que los cuerpos son moldeados socialmente, tanto desde las instituciones como pueden ser los hospitales y las escuelas, que a través de sus propias normas imponen discursos sobre el cuerpo, así como también a través del proceso de

socialización. A esto se le agregaría que el cuerpo también se moldea en base a la interacción con el espacio. Si es un espacio social preparado para recibir solo un determinado tipo de cuerpo, lo que generará es la segregación de quienes no cumplen con dichas características. Allí radica la importancia de contar con un espacio como el Parque de la Amistad, pensado desde la diversidad, propiciando el enriquecimiento en el encuentro con aquellas personas que son diferentes a uno mismo.

De acuerdo a esto, y en concordancia con la visión ya presentada sobre la construcción social de los cuerpos, Le Breton establece que:

*"Las representaciones del cuerpo y los saberes acerca del cuerpo son tributarios de un estado social, de una visión del mundo y dentro de esta última, de una definición de la persona. El cuerpo es una construcción simbólica, no una realidad en sí mismo"* (Le Breton 1990: 13)

Esta última cita evidencia cómo las representaciones sobre el cuerpo dependen de la época histórica, y del diálogo que se genere entre los mandatos socioculturales y los cuerpos subjetivados. Se puede complementar esta idea tomando como referencia los aportes de José Pedro Barrán en su libro *"la historia de la sensibilidad en el Uruguay"*, en donde el autor analiza cómo cambió la forma de sentir de los uruguayos a partir del disciplinamiento que se dio en todos los ámbitos, como forma de imponer una lógica burguesa de pensar, sentir y hacer, pasando de lo que él llamó una "cultura bárbara" a una "civilizada". Se produjo un retraimiento del cuerpo hacia el ámbito privado, surgiendo los sentimientos de pudor y vergüenza como expresión de la autodominación del cuerpo. El autor establece que al comienzo se disciplinaron los cuerpos y posteriormente las almas, apostando al autocontrol (Barrán; 1989)

A través de dicho proceso, se trataron de delimitar las formas de ser, hacer y pensar que se consideraban "normales" y todas aquellas que se alejaran de las mismas se intentaron "corregir", acercándolas lo más posible a la norma. Sin

lugar a dudas, los cuerpos atravesados por la discapacidad no quedaron exentos de dicho disciplinamiento, e incluso fueron forzados a ser “reparados” para dejar de ser “cuerpos enfermos” y pasar a estar alineados con los principios de la modernidad, que exige cuerpos sanos y útiles, sin marcas corporales como pueden ser las deficiencias que hacen a la discapacidad.

Para terminar con el intento de delimitar la categoría Cuerpo, de acuerdo a los objetivos de este estudio, se introduce el planteo de Barreiro, quien establece que el cuerpo puede entenderse de dos maneras como “objeto” y como “cuerpo vivido”. Es parte del doble juego que deviene de la relación entre el cuerpo y el entorno se trata de ser (*cuerpo objeto*) y tener un cuerpo (*cuerpo vivido*).

*“La corporalidad se constituye en un instrumento de expresión de nuestra propia personalidad, también nos sirve para tomar contacto con el exterior, comparándonos con otros cuerpos y objetos, por lo que se puede hablar, dentro del esquema corporal, del cuerpo objeto, es decir, de la representación aislada que nos hacemos de nuestro cuerpo en sí mismo, y del cuerpo vivido, que se refiere a la forma en que nuestra corporalidad se manifiesta en nuestras relaciones humanas y en la socialización.”* (Barreiro; 2004: 135)

A partir de todos los conceptos ya presentados, es posible realizar una aproximación sobre lo que se entiende por cuerpo; se concibe como un proceso con historicidad, de carácter material e inmaterial, atravesado por las dimensiones de tiempo y espacio, que está continuamente en construcción, a partir de las relaciones con los otros y con uno mismo. Tal como lo plantea Turner, el cuerpo “es” y a la vez también se “tiene” (1984).

Tal como puede deducirse de los distintos planteos ya presentados es muy difícil generar una sola definición que exprese la complejidad de este concepto teórico, teniendo en cuenta todas las dimensiones que es posible asignarle. Para finalizar con dicha categoría se presenta una última definición, realizada por Turner, que reúne un montón de contradicciones que se conjugan en el cuerpo y forman parte de él:

*“El cuerpo es a un mismo tiempo la cosa más sólida, más elusiva, ilusoria, concreta, metafórica, siempre presente y siempre distante: un sitio, un instrumento, un entorno, una singularidad y una multiplicidad”*  
(Turner; 1984: 33)

### **Entorno:**

Pensar la discapacidad desde el modelo social, significa tener en cuenta la mayor cantidad posible de factores que pueden transformarse en potenciales barreras para las personas con discapacidad cuando estas entran en interacción. Aquí radica la importancia que adquiere el entorno social en el que se muevan las personas, tanto simbólica como físicamente. La ciudad es el gran lugar social y los espacios públicos se tornan muy relevantes al momento de incrementar o reducir la calidad de vida de las personas con discapacidad.

En este sentido, Lefebvre planteó el concepto de *“derecho a la ciudad”* como parte del conjunto de derechos que forman la ciudadanía de las personas y por lo tanto, contar con espacios inclusivos significa por un lado garantizar dichos derechos y por otro una ampliación de los mismos. De esta forma el espacio público toma un sentido político, y contar con lugares públicos como el Parque de la Amistad significa democratizar los derechos a la ciudad. (1978).

Borja, adhiriendo al planteo de Lefebvre, establece que es a partir de la consolidación del Estado de Bienestar, que algunos derechos se consolidan como tales, surgiendo la necesidad de generar políticas públicas específicas que garanticen dichos derechos.

En palabras del autor:

*“El territorio y la sociedad urbana necesitan políticas públicas potentes que garanticen corrijan los desequilibrios del desarrollo urbano, que potencien las identidades diferenciales del territorio, que reduzcan las desigualdades sociales y possibiliten el acceso universal a los bienes y servicios de interés general.”*(Borja; 2013: 57)

De acuerdo a esto último, se considera que a través de la generación de políticas sociales tales como la construcción del Parque de la Amistad, se logran acortar las brechas entre quienes no pueden acceder a los derechos y bienes comunes que le corresponden a todos/as como ciudadanos/as y entre quienes sí pueden.

Una reflexión que resulta muy interesante a la hora de construir el concepto de discapacidad y de espacio público es la diferencia que se presenta si se utilizan los términos integración o inclusión. Para ello, se retomará el planteo de Míguez, quien establece que:

*“En este contexto de la discapacidad como construcción social, de uno mismo (nosotros) y otro (otros), aparece la distinción entre los conceptos de inclusión e integración. Para Stiker, y con quien se comparte, la integración es el movimiento que hace una persona adaptándose a la estructura para que luego la estructura se adapte a ella; esto en la singularidad de cada caso. La inclusión introduce una idea más fuerte: es la estructura que debe prever y estar organizada de tal manera que pueda ser receptiva de las personas en situación de discapacidad. En la inclusión está primero la transformación de la estructura, de la sociedad; en la integración es la persona que debe hacer los movimientos para encontrar su lugar. La inclusión es una perspectiva de transformación del entorno.” (2014: 64)*

Resulta importante realizar esta puntualización sobre los términos porque es muy frecuente ver que en el lenguaje cotidiano se utilizan como sinónimos. Nuevamente se presenta un ejemplo de cómo se transmite ideología y modos de pensar a través de las palabras.

Así como se transmite ideología a través del lenguaje, se considera que los espacios públicos están cargados de ésta y además que también son un medio de transmisión. Para ser una ciudad inclusiva, se deben realizar todas las transformaciones necesarias, para recibir en un mismo espacio público a las personas, que estén en situación de discapacidad, como a las que no. Puede ser a través de la construcción de rampas, de la adaptación de los lugares y

medios de transporte o de la capacitación de las personas para que, por ejemplo, sepan lengua de señas y puedan comunicarse. Reconociendo que esto último implicaría un esfuerzo muy grande, no solo en términos económicos sino de capacitación humana, pero considerando que debería realizarse, en pos de incluir a la mayor cantidad de personas posibles.

Un concepto que atraviesa todo lo relacionado al espacio urbano y a la construcción social de la discapacidad es el de apropiación. Los espacios públicos, tal como su nombre lo indica son lugares utilizados por todos/as los/as ciudadanos/as, el uso y la apropiación de los mismos se dan de distintas formas. Filardo (2008) plantea que la apropiación del espacio refiere al uso del mismo de forma reiterada, continua, teniendo una fuerte significación el hecho de formar parte de dicho espacio para las personas, ya sea de forma individual, como también grupal. Lo sienten propio, más allá de que se trate de un espacio público. Se considera que si quienes habitan las ciudades no se apropian de las mismas, y no generan sentido de pertenencia, se produce un abandono de los espacios públicos, que responde a la falta de interés en cuidarlos y mantenerlos.

## **CAPÍTULO 2: CONTEXTO NORMATIVO QUE DA ORIGEN AL PARQUE DE LA AMISTAD**

Tal como fue mencionado, el concepto discapacidad se encuentra en constante evolución y construcción social a través de las distintas teorizaciones sobre el mismo, así como a través de las situaciones que atraviesan las distintas personas en situación de discapacidad.

En esta sección se presentará el contexto normativo que dio origen y justifica la creación del Parque de la Amistad, procurando vislumbrar la posición tomada por Uruguay respecto a la temática de la discapacidad a través de las normas aprobadas. También se destaca la importancia que tiene abordar esta temática desde una política pública concreta como puede ser la creación de este espacio en la ciudad, a partir del cual se pueden transformar socialmente las concepciones clásicas de discapacidad, y espacio público.

Para entender la concepción teórica de Uruguay, se irá de lo más general a lo más particular. Por lo tanto, se comenzará por los instrumentos de derecho internacional, pasando por las leyes nacionales para luego analizar los programas y políticas sociales que se hacen presentes en el territorio nacional. Finalmente, el Parque de la Amistad, será entendido y presentado como el nivel más concreto y material que se puede encontrar, a los efectos del presente estudio.

Uruguay ha reconocido la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas que constituye una herramienta internacional para proteger y garantizar los derechos y la integridad de las personas en situación de discapacidad. En materia de derecho, existe un antiguo debate sobre cuál es la norma que debe primar, si la internacional sobre la nacional o viceversa. Se considera que en temas tan relevantes como los derechos de las personas con discapacidad lo importante es que efectivamente se garanticen los mismos más allá de las normas nacionales o internacionales. Una forma de lograr esto es generando leyes sintonizadas con los acuerdos internacionales.

Los estados partes, se comprometen a respetar lo que en dicha Convención se establece. Dicho documento fue creado en el año 2006 y Uruguay lo firmó y ratificó en abril del 2007 (CDPD). A continuación, se realizará un breve resumen sobre los puntos considerados más relevantes de la Convención para el presente estudio.

En el Artículo 1, se establece el principal propósito del documento:

*“(...) promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.  
(...) (CDPD)*

En el Artículo 2 se presentan todas aquellas definiciones necesarias para establecer de forma clara las bases de la Convención, para que no se

produzcan interpretaciones adversas de los términos utilizados. Se definen los siguientes términos: *comunicación, lenguaje, discriminación por motivos de discapacidad, ajustes razonables, y diseño universal.*

En el Artículo 3 se enumeran ocho principios generales que propone la Convención para que cumplan todos los Estados partes. En el Artículo 4 se detallan las obligaciones generales a las que se comprometen los Estados firmantes. De ellos se destaca la letra d: *“Abstenerse de actos o prácticas que sean incompatibles con la presente Convención y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen conforme a lo dispuesto en ella”*. Este fragmento del artículo tiene valor debido a que la Intendencia de Montevideo, que es la que lleva adelante el proyecto de construcción del Parque de la Amistad es una de las instituciones públicas de Uruguay, y por tanto es una acción que confirma que se está cumpliendo con las obligaciones pautadas en dicha Convención.

De la misma forma, se destaca la letra g del mismo artículo, el cual establece que los Estados partes se verán obligados a *“Emprender o promover la investigación y el desarrollo, y promover la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, ayudas para la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo adecuadas para las personas con discapacidad, dando prioridad a las de precio asequible”*. De acuerdo a lo establecido en la Convención, en el Parque de la Amistad es posible encontrar un espacio dedicado a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) que cuentan con las herramientas necesarias para que cualquier niño/a o adulto/a pueda jugar y acceder a dicha tecnología sin que su situación de discapacidad represente una barrera para ello.

Avanzando en el análisis de la Convención, en el Artículo 5, numeral 4 se establece que *“No se considerarán discriminatorias, en virtud de la presente Convención, las medidas específicas que sean necesarias para acelerar o lograr la igualdad de hecho de las personas con discapacidad.”* Resulta muy interesante este fragmento de la Convención, ya que se considera que una de

las formas de *“acelerar o lograr la igualdad de hecho”* que se hace realidad hoy en Uruguay es la aplicación del artículo 49 de la Ley 18.651, que establece que el 4% de las vacantes del sector público deben ser designadas para personas en situación de discapacidad. Lo que plantea es lo que teóricamente se denomina acción afirmativa a través de la cual se puede mejorar la situación de ciertos grupos sociales desfavorecidos por el contexto socio-histórico. En este mismo sentido, se puede mencionar que el objetivo principal de la ley 18651 del 2010 es *“otorgarles los beneficios, prestaciones y estímulos que permitan neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca”* (Informe; 2014: 31).

El Artículo 6 de la Convención reconoce que las personas con discapacidad que además sean mujeres o niñas reunirán condiciones históricas que harán que estén expuestas a una posibilidad de discriminación mayor y, por lo tanto, los Estados partes se deben comprometer a hacer especial énfasis en evitar dicha discriminación. Esta combinación de factores es lo que teóricamente se denomina interseccionalidad.

Esta última se define como *“una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio”* (AWID; 1: 2004). Es muy importante que la Convención incorpore la interseccionalidad desde su formulación, dado que es una forma de avanzar en la protección de derechos de las mujeres, reconociendo la situación desigual desde la que se parte; tanto por ser mujer como por encontrarse en situación de discapacidad.

El Artículo 9 de la Convención trata sobre la accesibilidad, y teniendo como punto de partida a la discapacidad como resultado de la interacción entre las personas y las diversas barreras que se encuentran en el entorno, la define en el sentido amplio. Para garantizar dicha accesibilidad, se establece que los Estados Partes deben ofrecer las condiciones para que las personas vivan de forma autónoma en un entorno favorable para la participación. Más adelante, en este mismo artículo, se enumeran las distintas formas o medios donde se

debe aplicar la accesibilidad. Entre ellos se mencionan los edificios, las vías públicas, y el transporte, entre otros.

Articulando la Convención con el derecho propio de Uruguay, en pos de visualizar cómo las leyes nacionales van en concordancia con las Normas ratificadas, es posible citar la norma Unit 200 del año 2014 a través de la cual se regula la accesibilidad en las nuevas construcciones.

En la introducción de Unit 200 se establece que *“La accesibilidad está directamente relacionada con la ergonomía, en la búsqueda de optimizar las interacciones entre el ser humano, el ambiente y su equipamiento”* (2014: 1). Resulta relevante que se conciba a la accesibilidad desde la ergonomía, dado que esa es la forma de acercarse, a través de las normas, al modelo social de la discapacidad. La ergonomía es un concepto que se utiliza y se aplica mayoritariamente en los ámbitos laborales, para hacer mención a todos aquellos cambios necesarios para adaptar el medio a las personas, ya sea modificando las herramientas con las que se trabaja como el entorno físico.

Entender la accesibilidad desde este ángulo, permite depositar la responsabilidad del pleno desarrollo de todas las personas en manos del Estado o de las empresas privadas y que no recaiga en ellas mismas el hecho de poder desenvolverse. Es por eso que se considera muy importante a la hora de diseñar ciudades, edificios y transportes públicos incorporar el concepto de diversidad, generando desde el comienzo, lugares para todos/as.

Retomando el análisis de la Convención, se observa que a partir del artículo 10 en adelante se establecen los derechos inherentes a la persona humana, que también se pueden encontrar en la Constitución de la República del Uruguay. Estos son: derecho a la vida, al igual reconocimiento ante la ley, acceso a la justicia, libertad y seguridad de la persona, protección contra tortura y explotación a la integridad personal, educación, salud, recreación, entre otros. Los últimos artículos establecen de qué manera los Estados Partes deberán formar un comité sobre los derechos de las personas con discapacidad, así

como generar informes sobre las acciones que se generen de acuerdo a las obligaciones establecidas en la Convención.

El primer informe fue realizado y presentado en el año 2014 en forma de documento oficial, por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) a través de su Programa Nacional de Discapacidad (Pronadis). En el mismo se presentan todos los avances en materia legislativa y de políticas sociales que se aplicaron en Uruguay luego de firmar la Convención como forma de garantizar los derechos allí establecidos. (Informe Pronadis; 2014)

En dicho Informe se menciona cómo a partir de la creación del Mides comenzó a consolidarse el modelo social de atención a la discapacidad, dejando progresivamente atrás el modelo médico. Parte de este cambio de paradigma fue pasar el Programa Nacional de Discapacidad de la órbita del Ministerio de Salud Pública (MSP) a la del Mides. Pasando de políticas focalizadas en los sectores más vulnerables, implementadas a políticas de cohorte más universal, dirigidas a todas las personas con discapacidad.

Otra de las herramientas estatales de atención a la discapacidad presentadas en el informe del Mides es la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (CNHD). Según dicho informe, la misma tiene la responsabilidad política en materia de discapacidad desde 1989 cuando fue creada por Ley. Actualmente, se encuentra regulada por la Ley 18.651 del año 2010 y es presidida por el Mides. Se integra por delegados/as de distintos organismos estatales, y de asociaciones de personas con discapacidad. Un aspecto que se menciona en el informe y se considera sumamente valioso es que los delegados de las asociaciones deberán ser, en la medida de lo posible, *personas con discapacidad*. (Informe Pronadis; 2014)

El principal cometido de la CNHD es “(...) *la elaboración, el estudio, la evaluación y la aplicación de los planes de política nacional de promoción, desarrollo, rehabilitación biopsicosocial e integración social de la persona con discapacidad*” (Ley 18.651; 2014: artículo 14). Con el objetivo de descentralizar

la política, dicha Comisión tendrá una comisión departamental en cada localidad a excepción de Montevideo.

En lo que respecta a prestaciones sociales es el Banco de Previsión Social (BPS) la principal herramienta para la protección de las personas con discapacidad. Este organismo, se propone *“brindar servicios para asegurar la cobertura de las contingencias sociales a la comunidad en su conjunto y la recaudación de los recursos, en forma eficaz, eficiente y equitativa, promoviendo políticas e iniciativas en materia de seguridad social”* (Informe Pronadis; 2014: 40).

Siguiendo con el análisis a nivel nacional sobre los programas, servicios y prestaciones sociales que dan cobertura en materia de discapacidad, el informe del Pronadis, menciona al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) que desde el 2008 cuenta con el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), cuyo objetivo es capacitar a los/as trabajadores/as a través de políticas de fortalecimiento del empleo. Dentro de INEFOP se encuentra PROCLADIS que es un programa de capacitación laboral para personas con discapacidad que tiene como principal cometido, promover la inclusión laboral, generando identidad de trabajo (Informe Pronadis 2014).

Siguiendo con el análisis presentado en el Informe de Pronadis, se analizará un segundo nivel dentro de las herramientas nacionales. Se trata del nivel municipal. De los diecinueve departamentos, solo tres cuentan con áreas temáticas sobre discapacidad, estos son: Montevideo, Rivera y Maldonado. Se realizará hincapié en el análisis de los recursos de la capital debido a que el Parque de la Amistad es una iniciativa de la Intendencia de Montevideo.

En 1990 el gobierno municipal de Montevideo creó por primera vez la Secretaría de la gestión social para la discapacidad con el objetivo de promover procesos de inclusión social e implementar servicios de apoyo (Informe Pronadis; 2014). Actualmente se denomina Secretaría de accesibilidad para la inclusión y según lo que establece en su sitio web, su cometido es *“Consolidar la referencia institucional en el diseño, planificación e implementación de las*

*políticas de discapacidad del departamento de Montevideo, promoviendo la protección integral y la equiparación de oportunidades a las personas con discapacidad y sus familias.”*

En manos de esta Secretaría de la Intendencia de Montevideo se encuentra el proyecto del Parque de la Amistad, así como el Primer Plan de Accesibilidad. Se considera muy interesante cómo a partir de la creación de un espacio público se pueden transformar las condiciones materiales de las personas, pero también se incide en las formas de concebir la discapacidad desde lo social. Resulta muy importante destacar que el Primer Plan de Accesibilidad municipal es una herramienta nueva que permite garantizar los derechos establecidos en la CDPD y en la Declaración Universal de Derechos Humanos dado que las acciones propuestas se gestaron y llevaron a cabo de acuerdo a lo establecido en dichas normas internacionales. Además, el Plan municipal permite realizar un seguimiento de las acciones del gobierno local y realizar una evaluación cuando termina el período seleccionado (en este caso 2020), contrastando las acciones efectivamente realizadas con las que en un comienzo se proyectaron. Dichas evaluaciones, sirven para visualizar cuáles aspectos fueron positivos a los efectos de los objetivos iniciales y cuáles no colmaron con las expectativas.

### **Presentación del Parque de la Amistad, recorrido desde los sentidos**

Tal como lo indica su nombre, en esta sección del documento, se realizará una breve presentación sobre el Parque de la Amistad, detallando los elementos de inclusión con los que cuenta. Se complementará la descripción del espacio con fotos que algunas de ellas podrán encontrarse en el cuerpo del trabajo y otras en el anexo del documento, las mismas fueron tomadas de las redes sociales del Parque. Algunas de ellas son fotografías propias, realizadas durante la observación participante.

Se trata del primer parque de Montevideo, de carácter municipal totalmente inclusivo. Esto quiere decir que cuenta con las herramientas necesarias para que los/as niños/as y demás personas que allí asisten puedan jugar e

interactuar sin ningún tipo de barrera, ya sea de carácter material o inmaterial propiciando la mayor autonomía posible.

La inauguración del Parque fue realizada a comienzos del año 2015. El proyecto de construcción fue una iniciativa de la Intendencia de Montevideo y actualmente está a cargo de la Secretaría de Accesibilidad para la inclusión. El mismo se encuentra ubicado, en el mismo predio que el Planetario Municipal.

De acuerdo a lo descrito en el sitio web de la Intendencia Municipal y a lo que se pudo observar en las visitas al parque, el mismo cuenta con cuatro áreas temáticas, en torno a las cuales se puede conocer el lugar y generar actividades recreativas: movimiento, interacción con el medio, percepción y creación.

Para llegar al Parque, se puede ingresar por dos lugares diferentes, uno es la entrada principal, por la calle Rivera y el otro es por los estacionamientos de las calles Dolores Pereira de Rosell y Alejo Rosell y Rius, donde también se puede encontrar lugares reservados para personas con discapacidad.

Para entrar al Parque ingresando por la entrada principal, se debe ir casi hasta la puerta del Planetario y allí tomar el camino a mano derecha. El criterio a utilizar para la descripción de los elementos del espacio será bordeando las paredes del Parque, para luego describir lo que se encuentra en el medio del mismo.

Lo primero que se encuentra, es el sector de plantas aromáticas ubicadas sobre el pequeño muro del lado derecho. Allí también es posible encontrar un mural de cerámica<sup>6</sup>, compuesto por una secuencia de esculturas con relieve, denominado “Calendario Cósmico”, que realiza un recorrido por la historia del universo, desde el Big Bang hasta la actualidad. La misma se comprende tanto a través de la observación como del tacto.

A continuación se presenta un mapa para ilustrar la descripción que sigue:

---

<sup>6</sup> Ver anexo I

# MAPA DEL PARQUE



Fuente: Redes Sociales Parque de la Amistad

Siguiendo con la descripción de esta plaza, se encuentra el Rincón Infantil<sup>7</sup>, un sector de juegos para niños bien pequeños, de nivel inicial. El mismo cuenta con: un tobogán, hamacas, tableros para jugar sensorialmente y un subibaja con base de resorte.

Más adelante, se encuentra el espacio musical, compuesto por un xilófono de metal y por tres tambores de plástico, cada uno de tamaño distinto, por lo que si se percuten en simultáneo es posible formar una cuerda de tambores. Al lado de la sección de instrumentos se ubica un ta-te-ti grande de plástico que está fijado al piso por lo que siempre está disponible para jugar.



<sup>7</sup> Ver anexo I

En el espacio que sigue se encuentra la calesita<sup>8</sup>, que cuenta con la posibilidad de utilizarla incluso si la persona se encuentre en silla de ruedas, ya que cuenta con los seguros necesarios para que su uso no signifique un peligro.

Si se sigue con el recorrido en el Parque, es posible encontrar en la pared lindera con la calle Rivera, una zona de murales en cerámica y también una cascada que genera un ambiente sonoro, fomentando que el vínculo con el entorno se realice desde cualquiera de los sentidos de las personas.

Donde termina la cascada, se encuentra la entrada a los espacios interiores del Parque, allí es posible encontrar las oficinas de quienes trabajan como recreadores/as, los baños y el espacio tecnológico<sup>9</sup> que cuenta con algunas computadoras, un proyector y accesorios de computadora inclusivos para que todas las personas que allí concurren puedan utilizar los recursos tecnológicos. En ese lugar también se guardan todos los materiales pedagógicos y de recreación con los que cuenta el Parque, tales como aros, paracaídas, colchonetas, gazebos, tangram de madera, una alfombra con el tablero de ajedrez o damas, entre muchos otros materiales didácticos.

Es importante destacar que el espacio tecnológico, cumple una doble función; por un lado es una herramienta de recreación e inclusión por medio de juegos de computadora, algunos de los cuales se juegan con el cuerpo entero, a través de la detección de movimiento y de la proyección en una pared. Por otro lado, sirve como lugar de resguardo para los días de lluvia, aunque se pudo constatar que la concurrencia al Parque en esos días es mucho menor.

El espacio que le sigue es una rampa a través de la cual se accede a los dos toboganes<sup>10</sup> de distintas alturas. Un elemento a destacar de esta rampa es que al comienzo y al final de la misma cuenta con baldosas podotáctiles cuya función es ser una referencia táctil para avisar a las personas ciegas que habrá un cambio en la superficie del piso.

---

<sup>8</sup> Ver anexo I

<sup>9</sup> Ver anexo I

<sup>10</sup> Ver anexo I

Luego de deslizarse por los toboganes, se llega al laberinto<sup>11</sup>, que está formado por varios murales de colores y con distintas texturas. En varios puntos del laberinto, se encuentran unos tubos subterráneos conectados entre ellos, que permiten jugar a comunicarse con, promoviendo la actitud de escucha y paciencia.

Hay un sector, que atraviesa todo el espacio del Parque, que puede ser entendido como un nexo entre todos los lugares ya mencionados. Es el sector de las hamacas<sup>12</sup>. Si se tratara de una plaza pública común no tendría tanta relevancia, pero en este mismo lugar es posible encontrar diversos tipos de hamacas, cada una con características distintas procurando contemplar a la mayor cantidad posible de personas, para que ninguna quede excluida de su uso.

Comenzando por la entrada al Parque, la primera hamaca está pensada para ser utilizada por personas que se encuentren en sillas de ruedas. Le siguen dos hamacas que no son muy comunes, la primera de ellas para hamacarse en posición semi horizontal, la segunda es una hamaca de plástico, que cuenta con cinturones y permite apoyar toda la espalda en posición recta, dando mayor contención que las otras.

Luego hay dos hamacas de goma para niños/as bien pequeños/as y junto a ellas se encuentra una “hamaca familiar”<sup>13</sup> muy particular y novedosa en lo que respecta a las plazas de Montevideo. La misma, se forma por dos hamacas de distinto tamaño unidas por la parte superior, una de ellas pensada para la persona que hamacará y la otra para el/la niño/a de hasta dos años, permitiendo así hamacarse juntos/as. Por último, se encuentran las hamacas más tradicionales que también son de goma, algunas de ellas ubicadas a menor distancia del piso para los/as niños/as más pequeños/as.

---

<sup>11</sup> Ver anexo I

<sup>12</sup> Ver anexo I

<sup>13</sup> Ver siguiente foto



Fuente: autoría propia

Es importante destacar que todo el piso debajo del sector de las hamacas, está cubierto por goma, por lo que lo hace menos dañino en caso de caídas y además sirve como alfombra para sentarse a jugar con alguno de los materiales propuestos por el equipo pedagógico del Parque. Otro elemento a destacar de espacio de las hamacas es que es techado y sombreado, por lo que permite jugar sin estar quedar expuesto/a al sol.

En todo el espacio del Parque, es posible encontrar distintos lugares para sentarse, puede ser en bancos, en el muro que bordea la cascada o en pequeñas esculturas distribuidas en el espacio.

Recientemente, en la parte de atrás del Parque se han incorporado juegos saludables a través de los cuales se puede realizar ejercicio físico. Este es otro elemento que convierte el espacio público en un lugar de referencia del barrio. Allí también se encuentra un pequeño anfiteatro de forma semicircular, el cual puede ser utilizado para realizar espectáculos al aire libre.

Para finalizar la descripción, se menciona la fotogalería que se puede encontrar en una de las paredes del Parque allí se exponen muestras de fotos del Centro de Fotografía del a Intendencia, que siempre están relacionadas a la discapacidad, buscando generar reflexión a partir de los registros fotográficos.

Tal como ya fuera mencionado, el entorno es uno de los factores más importantes para propiciar la inclusión, es por eso que el Parque también cuenta con un equipo pedagógico formado por personas formadas e interesadas en discapacidad. Es muy importante la presencia de ellos/as en el Parque dado que transforman las condiciones materiales de inclusión en inclusión en sí. No solo a través de su presencia que muchas veces sirve para ayudar a utilizar algunos de los juegos sino por la función pedagógica. Esta última se ve más claramente cuando distintos grupos de niños/as realizan visitas guiadas al Parque. Además de conocer y disfrutar del espacio el objetivo es que todo lo que aprendan sobre inclusión, lo repliquen en sus propios entornos, ya sea con sus compañeros/as de escuela, en sus casas, o en sus barrios.

Es un lugar donde se contempla la diversidad de cuerpos, no se piensa en la discapacidad desde la ausencia o desde el déficit sino desde las potencialidades y además el uso del espacio público es realmente para todos, dado que cuenta con lo necesario para que todos/as los/as que vayan puedan hacer uso del Parque. De la descripción realizada de cada sector del Parque, se deduce que para interactuar en este espacio es necesario involucrarse con todo el cuerpo y sus sentidos, más allá de tener o no discapacidad.

### **CAPÍTULO 3: Los cuerpos “diversos” en el Parque de la Amistad**

La sección que comienza a continuación se diferencia de los dos capítulos anteriores porque procurará visualizar cómo se concibe la relación entre los conceptos teóricos ya tratados sobre cuerpo, discapacidad y entorno en el espacio del Parque de la Amistad.

Para lograrlo, inicialmente se pensó realizar una entrevista a algún/a referente de la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión de la Intendencia de Montevideo. Luego de intentar conseguir la misma por 2 meses, a través de todos los medios posibles, se decidió cambiar la estrategia para poder avanzar con la investigación. Se analizaron 7 entrevistas sobre el Parque de la Amistad encontradas en internet. Las mismas fueron realizadas por canales de televisión y por difusores de la temática discapacidad. Dos de los discursos analizados fueron realizados en 2015 en la inauguración del Parque y los oradores son Federico Lezama, coordinador ejecutivo de la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión y Ana Olivera que en ese momento era la Intendenta de Montevideo. El tercer discurso fue realizado a comienzos de 2017, en el tercer aniversario del Parque por parte de Sebastián Fernández, coordinador del Parque de la Amistad. En su discurso anunció ampliaciones y cambios en el espacio del Parque.

También serán centrales las observaciones registradas a través de la técnica de observación participante, procurando mediarlas por la teoría. Lejos de pretender generalizar las observaciones realizadas, se presentarán como una simple muestra de lo que sucede en este espacio público. Se buscó visualizar la forma que adopta la inclusión y la forma de pensar la discapacidad desde el espacio. Los registros de la observación participante se realizaron a partir de las 10 visitas que se hicieron al Parque, durante 3 meses consecutivos. Se procuró realizar visitas en diferentes días y horarios de la semana, para así poder visualizar las diferencias y enriquecer el análisis.

La primera particularidad que se puede destacar de las visitas realizadas al Parque es la variación en la concurrencia al mismo, en función del día de la semana y del horario. El clima también es un factor que incide en la concurrencia de gente. Como era de suponer, los fines de semana son los días que más personas se registraron que asisten. Los días de semana la cantidad de gente depende del horario que, a su vez se relaciona con los horarios de la jornada escolar de los/as niños/as y de la laboral de los/as adultos/as. Entre las 10.00 y las 15.30 horas aproximadamente es el horario que se registraron más

visitas guiadas a grupos de escuela y de distintos centros educativos, mientras que luego de las 16.00 hasta las 20.00, que es el horario de cierre, se registró que concurren niños/as con adultos/as referentes.

Otra de las observaciones registradas en el Parque tiene que ver con dos dinámicas de interacción bien diferentes de parte de los/as niños/as, tanto entre sí como con el entorno. Por un lado, están los/as que concurren con sus adultos/as de referencia, en el horario que se encuentra abierto al público. Por otro los/as que asisten al Parque en el marco de una visita guiada, período de tiempo en el cual se cierra la entrada al público en general.

En el caso de los/as que van acompañados/as por sus adultos/as referentes se podría decir que la interacción con el entorno es muy similar a la que podrían tener con cualquier otro espacio público. Los/as niños/as juegan con los elementos que encuentran en el espacio, interpretando libremente la forma de su uso. Se registró por ejemplo que tanto la hamaca para sillas de ruedas como la de posición horizontal, la utilizaban varios/as niños/as en simultáneo. En ninguna de las visitas se registró a algún/a niño/a que preguntara, por ejemplo, por qué tenía esa forma, esto se supone que puede deberse a que actualmente es más frecuente encontrar estas hamacas en cualquier plaza de la ciudad. Por tanto, los/as niños/as puede que ya tengan incorporada la funcionalidad de la misma. También puede deberse a que no se cuestionan por qué esa hamaca es así y simplemente la utilizan como cualquier otra.

Se observó que es muy diferente la situación de aquellos/as niños/as que asisten al Parque con sus compañeros/as de clase y sus maestras/os o con cualquier otro centro educativo en primer lugar porque, al ser una visita programada, los/as espera uno/a de los/as funcionarios/as que forma parte del equipo pedagógico del lugar quien realiza una recorrida por cada espacio del Parque, a partir de la cual, la interacción de los/as niños/as con el espacio se produce de manera diferente. En las visitas guiadas, se describe la funcionalidad de cada elemento, dando herramientas de inclusión para que sean replicadas en otros espacios por esos/as mismos/as niños/as. Justamente eso es lo que se propone desde la Secretaría de Inclusión como

objetivo principal del Parque, en palabras del coordinador ejecutivo de la misma en una entrevista realizada previamente a la inauguración del Parque:

*“Pretende ser, no una isla dentro de nuestras ciudades, sino un dinamizador, que se conecte con la transformación del transporte, con la accesibilidad, con las transformaciones urbanísticas que está sufriendo nuestra ciudad y de alguna manera consolidar el compromiso de accesibilidad que tiene la Intendencia de Montevideo y que ya hace varios años lo viene consolidando”* (Federico Lezama, 2014).

Se considera que esta es la forma de transformar socialmente las concepciones de discapacidad a través de distintas políticas y acciones públicas. No es solamente a través de la construcción de un espacio como el Parque de la Amistad, sino de la complementariedad y coherencia de las políticas. El cambio social, requiere de acciones integrales, que perduren en el tiempo para poder incluir a las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida social, desde su nacimiento.

La otra diferencia que se observó, en cuanto a la concurrencia grupal o particular, es la cantidad de personas con las que se comparte el espacio. En el primer caso, se cierra el Parque exclusivamente para el grupo que se encuentre realizando la visita. En cambio, aquellos/as que asisten de manera particular deberán compartir el espacio con todas las personas que allí están corriendo el riesgo de superar la capacidad del Parque. Esto último se observó sobretudo los días de fines de semana. Se considera que, en el caso de los grupos, pueden incorporar con mayor profundidad la experiencia del espacio inclusivo.

Otra observación que se registró, a partir de lo establecido por un joven con discapacidad motriz que se encontraba en el Parque, es la poca presencia de otras personas en situación de discapacidad. De hecho, él fue la única persona en situación de discapacidad que se observó, en el rol de usuario durante las visitas al Parque. Se le preguntó a dicho joven por qué creía que sucedía esto y estableció que era por la falta de difusión de este espacio, consideraba que la

información sobre este espacio público no llegaba a todas las personas con discapacidad. Sino solo a aquellas que se relacionan a través de uno de los tantos programas de atención a la discapacidad vinculados al Parque.

A modo de ejemplo se mencionarán dos de los programas que funcionan relacionados al Parque de la Amistad; el primero es denominado “promotores de inclusión”, el mismo es llevado adelante por la Intendencia y consiste en propiciar espacios para jóvenes voluntarios/as que quieran acercarse a la temática de la discapacidad, el objetivo es que promuevan prácticas inclusivas en espacios educativos. El Parque de la Amistad es uno de esos lugares donde se realizan las prácticas voluntarias. El otro programa relacionado al Parque es el CeRTI (Centro de Referencias en Tecnologías para la Inclusión) el cual, se desarrolla a través de un convenio entre la Secretaría de Inclusión y la institución educativa Creática. Su objetivo es *“potenciar los aprendizajes dentro de espacios educativos, así como facilitar el desempeño en la vida cotidiana de las personas con discapacidad, utilizando herramientas tecnológicas”* (Sitio web Intendencia Montevideo). El CeRTI utiliza el espacio tecnológico ubicado en el Parque de la Amistad y brinda una atención individualizada tanto para la persona con discapacidad como para su familia. *“Los abordajes se realizan desde una perspectiva PCP (planificación centrada en la persona), cuyo objetivo es analizar qué herramienta tecnológica puede ayudar a potenciar determinadas competencias en cada persona, evaluarlas en uso y capacitar a la persona, su familia y profesionales para poder darle continuidad al uso de la herramienta”* (Sitio web Intendencia Montevideo). Los dos programas citados son solo un ejemplo de los tantos que pueden encontrarse que tienen vinculación con el Parque. Este es uno de los aspectos que hace que sea un espacio en constante construcción y transformación.

La falta de personas en situación de discapacidad en el Parque durante las visitas realizadas, se estima que también puede deberse a que muchas personas con discapacidad (según el Informe del Mides el 48%) pertenecen a los hogares de menores ingresos y residen en las zonas periféricas de la ciudad. Por lo tanto no acceden fácilmente al Parque, por más que se

encuentre ubicado en una zona que cuenta con muchas líneas de transporte público. (Mides; 2014: 33)

A pesar de no haberse registrado durante la observación participante que asistieran personas en situación de discapacidad, se puede citar a los efectos de esta investigación, la experiencia del curso de recreación inclusiva, realizada durante el año 2015. Se citarán dos aspectos respecto a la presencia de personas con discapacidad en el espacio. El primero de ellos es que, tal como se proyectó desde un comienzo por parte de la Secretaría de Inclusión de la Intendencia, se considera que el Parque efectivamente se transformó en un lugar de referencia en materia de discapacidad. Sin embargo, se registró que las personas en situación de discapacidad asisten en el marco de las visitas guiadas, mayoritariamente con los centros de atención a la discapacidad a los que asisten y no de manera particular con sus familias y/o amigos/as.

El segundo aspecto a destacar de la experiencia realizada en 2015 es la naturalidad con la que se daba el encuentro entre niños/as en situación de discapacidad y aquellos/as que no lo estaban. En algunos casos se trataba de compañeros/as de clase y por tanto tenían totalmente incorporada la discapacidad, no la tomaban como una limitante, sino que buscaban la forma de poder adaptar los juegos para que todos/as pudieran jugar. En otros casos, se cruzaban grupos de distintos centros educativos y tampoco emitían ningún tipo de comentario al ver niños/as en situación de discapacidad.

La reflexión que surge de estas dos puntualizaciones es que la discapacidad no solo es una construcción social, sino que es consecuencia de los prejuicios del mundo adulto. Es responsabilidad de este último incentivar la visión de la diversidad, desde el enriquecimiento del encuentro con otros/as diferentes a uno/a mismo/a.

Siguiendo con las observaciones registradas durante el trabajo de campo se destaca el cuidado del Parque, tanto por parte de sus funcionarios/as como de las personas que asisten. Se pudo observar que para que esto suceda, no solo es necesaria la voluntad de las personas, sino que hay que complementarla

con algunos de los elementos que pueden encontrarse en el Parque. Ellos son: las reglas que prohíben tanto fumar en el espacio del Parque como entrar al mismo con animales, contar con basureros al alcance de todos/as y por último fomentar desde el equipo de funcionarios/as el cuidado del lugar como responsabilidad de todos/as y no solo de quienes trabajan de limpiar el mismo.

Además de esos elementos, una particularidad de esta plaza que hace al cuidado es que se encuentra en un predio limitado por rejas y muros, y tiene un horario de cierre por lo que no queda expuesto a ser vandalizado. Debido a la gran cantidad de recursos tecnológicos, cuenta con una empresa de seguridad privada, así como con cámaras que registran cualquier hecho destructivo.

La siguiente observación registrada en las visitas realizadas se vincula a la forma arquitectónica del espacio. Se considera que la misma tiene un carácter innovador por varios motivos; en primer lugar, porque el espacio del Parque presenta un desnivel respecto a la calle, dando la percepción de seguridad y aislamiento. Este último aspecto se observó sobre todo en los/as adultos que pueden sentarse en algún sector del Parque y estar seguros/as que los/as niños/as no estarán expuestos a los riesgos del tránsito, por ejemplo. En segundo lugar, es innovador porque, de acuerdo a sus cometidos inclusivos, no cuenta con ningún espacio inaccesible, debido a que se concibió en forma plana o de rectas. En este sentido, desde la Secretaría de Inclusión se establece que:

*“(...) la división espacios públicos su servicio de planificación y diseño, sus arquitectos que se animaron a pensar distinto, que rompieron con muchos de sus aprendizajes, de sus paradigmas. Tuvieron que resignificar y repensar para poder lograr un espacio en el que pudieran participar todos, donde la estética arquitectónica dominante, que gusta de los escalones y de los desniveles pudiera hacerse a un lado y en vez de hacer escalones hiciera rampas y lograr un espacio que fuera horizontal y plano para que todos pudieran circular en igualdad de condiciones. Eso, aunque parece cuando se dice algo fácil y menor, es una ruptura muy importante y ellos, que son un equipo de arquitectos*

*jóvenes además, lograron este proyecto y sembraron una semilla para pensar también una arquitectura que puede ir más allá y pensar en el conjunto de la población (...)*”

Es interesante reflexionar sobre cómo la construcción de este espacio público significó una ruptura con el orden establecido, desde el momento que comenzó la ideación del mismo. A través de la creación del mismo se involucraron áreas de la Intendencia que tradicionalmente no han abordado la temática de la discapacidad como ejes centrales. Igualmente, se reconoce que, en los últimos años, desde la Intendencia de Montevideo se realiza un trabajo de sensibilización respecto a la temática, tomando medidas cuyo objetivo es disminuir la desigualdad de las personas con discapacidad.

Retomando la Ideología de la Normalidad como concepto transversal del presente documento, y en este caso analizándola relacionada al espacio público, se considera que dicha Ideología ha permeado tanto la vida cotidiana que se encuentra muy incorporada, y naturalizada. Tanto es así que la mayoría de las ciudades se piensan y construyen para “cuerpos normales”. Cuando se proyectan espacios nuevos en la ciudad, es bastante poco frecuente que se incluyan a los cuerpos que se apartan de lo “normal”, aunque últimamente se han producido varias transformaciones para pasar de ser ciudades integradoras a inclusivas

Se trata de romper con la hegemonía de la ideología de la normalidad. Tal como lo menciona Spadillero *"se trata de transformar aquellas maneras hegemónicas de ver, nombrar, decir, construir un tiempo y espacio determinado"* (2009: 80)

Otro aspecto que se observó respecto al espacio es que en la única zona del Parque que se podría llegar a presentar alguna dificultad para desplazarse en silla de ruedas es en el laberinto, aunque los espacios entre los muros son bastante distantes. Algunos movimientos puede que se vean limitados. A su vez, el único juego que no podría utilizar una persona que asista en silla de ruedas es el tobogán. En relación a la cantidad de juegos con los que cuenta el

Parque es una parte muy reducida la que no está preparada para recibir a todas las personas.

A partir de esta última observación, es interesante analizar la brecha que puede presentarse entre la proyección de la inclusión y lo que termina pasando en la práctica, cuando las personas para las que se pensó el espacio, interactúan con el mismo. Desde la teoría e ideación del Parque se sostiene la concepción de discapacidad como construcción social y por tanto como resultado de la interacción con el entorno. A partir de la última observación mencionada puede establecerse que desde el entorno pueden presentarse algunas situaciones que generen una barrera física y por tanto materialicen la discapacidad.

Interesa pensar sobre dos aspectos relacionados a dicha observación. Por un lado, en cómo los espacios inclusivos pueden ampliar o restringir el *Campo de los posibles*, y por otro la importancia que adquiere la apropiación de los espacios públicos particularmente para las personas en situación de discapacidad.

Se considera que contar con espacios públicos inclusivos significa una ampliación de lo que Sartre (2000) llama *Campo de los Posibles*. Este último concepto es muy valioso para pensar la situación de las personas con discapacidad, y se considera que está muy unido al reconocimiento antes mencionado que se produce en una relación con los/as otros/as. Igualmente se reconoce que también representa una ampliación de dicho campo para las personas que no se encuentran en situación de discapacidad.

El *Campo de los Posibles* hace referencia a aquello que es posible alcanzar para cada persona, tanto en el plano material como en el del pensamiento. La ampliación o restricción del mismo depende de una combinación de muchos factores. Si se lo relaciona con la discapacidad, es posible encontrar ejemplos materiales e inmateriales. En el primer caso, el hecho de contar o no con una rampa para sillas de ruedas o que los semáforos cuenten con sonidos para que las personas ciegas los puedan utilizar autónomamente serían ejemplos de ampliación del *Campo de los Posibles*. En el caso inmaterial, podría citarse el

ejemplo de aquellas personas en situación de discapacidad que son convencidas de que lo que las define es el déficit biológico, aceptando su clasificación de “anormales”. En este caso sería una situación que limita el Campo de los Posibles de esa persona. Se trata entonces de todas las situaciones que permiten ampliar o reducir las posibilidades de desarrollo de las personas.

Para las personas que no se encuentren en una situación de discapacidad, contar con un espacio público como el Parque también significa una ampliación del *Campo de los Posibles* debido a que permite encontrarse con otros/as y enriquecerse a través de la diversidad.

Sin lugar a dudas, los espacios y ciudades inclusivas, conforman uno de los factores que amplía el *Campo de los Posibles* de las personas con discapacidad, dado que permite, entre otras cosas, desarrollarse autónomamente.

Los espacios inclusivos, de una u otra manera, hacen énfasis en el cuidado humano, desde una perspectiva amplia. Esto se debe a que la inclusión hace referencia a considerar a todos/as los/as ciudadanos/as, procurando visualizar sus particularidades y necesidades a la hora de hacer uso del espacio en condiciones de igualdad. De esta forma, las diferencias entre todas las personas son las que enriquecen el espacio público, dado que la construcción tanto material como simbólica de estos espacios parte de la diversidad, de manera de concebir realmente un espacio para todos y todas con acceso universal.

De acuerdo a esto último, los espacios públicos se constituyen en un elemento clave para la construcción de la identidad, ya que dicho proceso se produce en dos niveles que se retroalimentan y complementan; individual y colectivo. Allí radica la importancia del carácter inclusivo de todos los espacios públicos, dado que, si las personas con discapacidad no cuentan con las condiciones para hacer uso de los espacios públicos, se las estará dejando de lado tanto simbólica como materialmente.

En este sentido, desde la Secretaría para la Inclusión se establece que uno de los objetivos es *“(...) mejorar las condiciones familiares que los hermanos puedan jugar entre sí, sobre todo en aquellas familias donde hay un integrante que tiene una discapacidad. Que un padre con discapacidad que tiene un hijo sin discapacidad tenga también un lugar donde traerlo y poder circular. Esto no está pensado solo para los niños, tiene un impacto mucho mayor (...)”* (Federico Lezama, 2014)

Por otro lado, si se piensa sobre la apropiación de los espacios públicos inclusivos, se considera que los mismos deben ser concebidos y entendidos como lugares para todas las personas y no solo para aquellas en situación de discapacidad porque en ese caso se estaría segregando y no incluyendo. Es por eso que el nombre completo o lema del espacio urbano seleccionado para este estudio es *“Parque de la Amistad: un lugar para jugar y aprender sin barreras”*

Se considera que la apropiación del espacio público es muy importante porque es gracias a la misma que se consigue transformar el espacio otorgándole un significado particular para cada persona. Por lo tanto, dicha transformación tiene un carácter simbólico.

Sobre esto mismo Martínez establece que:

*“el hombre se define por una praxis que crea, descubre y conoce. A la transformación del ser natural en el proceso de creación y dominio de la naturaleza y de la propia vida social, Marx lo denomina apropiación, por eso el término comporta carácter de unidad, de totalidad”* (Martínez; 2014: 4)

De acuerdo a lo establecido por el autor, la apropiación forma parte de un proceso dialéctico de transformación continuo, a partir del cual el hombre se define a sí mismo y crea. Por lo tanto, cuando se apropia del espacio público, no solo transforma su entorno sino el de los demás, quienes a su vez se encuentran transformándolo simultáneamente a través de este mismo proceso.

Por lo tanto, el uso del espacio público, se ve atravesado por uno de los lineamientos que anteriormente se estableció como estructurante de este documento que es el proceso intersubjetivo de construcción de la realidad. Es decir, cuando el ser humano se apropia, se crea a sí mismo y a los demás. Trasladando esta concepción al Parque de la Amistad, es posible establecer que cuanto más cantidad de gente realice el proceso de apropiación del espacio público, mayor posibilidad de transformación, habrá.

Se destaca entonces el rol de los espacios públicos en la socialización y se tiene la convicción de que el camino hacia la inclusión total es a través de la generación de encuentros de los "cuerpos diversos" desde la naturalidad y la cotidianidad. Por lo tanto, contar en el presente con una plaza como el Parque de la Amistad permite por un lado que los/as niños/as incorporen la diversidad de las corporalidades desde el comienzo de sus vivencias y que a su vez los/as adultos/as rompan con la concepción de normalidad imperante en la mayoría de nosotros/as.

Se considera que a través del Parque de la amistad se produce lo que Lefebvre (1978) llama una ampliación del "*derecho a la ciudad*". En este mismo sentido, el coordinador del Parque en una de las entrevistas analizadas establece que:

*"No es una isla el parque, es una expresión de lo que sucedió en todos los barrios donde hemos puesto, como intendencia, juegos con accesibilidad para todas las personas. Tiene que ver con un lenguaje, y una interpretación del espacio público y de democratizar el uso de los espacios"* (Sebastián Fernández, 2017)

## REFLEXIONES FINALES

A través del presente trabajo, se pudo constatar no solo teórica sino prácticamente como Uruguay por medio de sus distintas normas y políticas públicas se ha ido acercando paulatinamente al modelo social de la discapacidad, entendiendo que no hay una sola forma de entender al cuerpo. Generar leyes y políticas que contemplen la diversidad en todo sentido, es reflejo de ello. Se considera que las políticas sociales adquieren vital importancia, dado que constituyen uno de los instrumentos más importantes para garantizar dichas leyes y para transformar las formas de construir los conceptos de discapacidad y accesibilidad.

Gracias a la elección de la técnica de observación participante, se pudo visualizar la importancia de contar con espacios públicos con las características del Parque de la Amistad. Se reconoce que construir y mantener un espacio como éste, con todas las herramientas de inclusión necesarias tiene un costo elevado y por tanto no es tan fácil replicarlo en otras zonas de Montevideo. De todas formas, se considera que en temáticas tan importantes como la discapacidad el presupuesto no deberá nunca ser una excusa para no generar acciones. Además, tal como se plantea desde la Secretaría de Inclusión, el Parque tiene la posibilidad de ser un dinamizador a través de la interpretación del espacio de las personas que allí concurren.

En cuanto a las concepciones de cuerpo y discapacidad que incentivaron la creación y puesta en marcha del Parque de la Amistad es posible establecer que efectivamente es un lugar concebido y preparado para recibir la diversidad de cuerpos y tal como lo establece el coordinador ejecutivo de la Secretaría de la Inclusión:

*“Este parque representa un quiebre, un llamado a pensar distinta nuestra ciudad aquí a todos los niños se les va a decir los estábamos esperando. Y si no encontramos una propuesta que les guste o que puedan realizarla la vamos a inventar, la vamos a resolver para que*

*aquí nadie quede afuera. Y esa misma consigna es la que queremos que suceda en todas las escuelas del país, en todos los espacios laborales. Nunca más, decirle a alguien no sabemos qué hacer contigo”* (Federico Lezama, Coordinador Ejecutivo Secretaría para la Inclusión; 2015)

Se considera que la frase “*nunca más, decirle a alguien no sabemos qué hacer contigo*” expresa el cometido principal de este Parque y está muy vinculada al epígrafe seleccionado para el presente trabajo: “*Un mundo donde quepan todos los mundos*” (Rebellato; 2000:74). En la construcción del Parque de la Amistad se procuraron contemplar todos los mundos, para que nadie quede por fuera del mismo y esto se expresa a través de la transformación constante del Parque, que es uno de los elementos que realmente generan la diferencia entre el espacio público seleccionado para el estudio y los otros espacios públicos de la ciudad. Dicha transformación se materializa a través de la constante coordinación con distintos programas de recreación o atención a la infancia, sus familias y la discapacidad.

El camino a seguir para continuar acercándose a la inclusión de las personas en situación de discapacidad es crear más espacios públicos como el Parque de la Amistad, complementándolos con la mayor cantidad de herramientas posibles en los otros ámbitos sociales, tales como transporte, accesibilidad de las calles y edificios y educativo. Éste último es uno de los más importantes y con más carencias, gracias a la experiencia de práctica pre-profesional se pudo interiorizar la situación de muchas personas con discapacidad que no pueden realizar un tránsito educativo continuo por razones ajenas a ellas. Se considera que socialmente falta un debate y reestructuración sobre la educación de las personas con discapacidad que les permita acceder a la misma, con igual derecho que las personas sin discapacidad.

De todas formas, se reconoce que se corre el riesgo de rozar el romanticismo si se piensa la discapacidad únicamente desde las políticas y espacios públicos ya existentes, debido a que las desigualdades entre las personas con y sin discapacidad son muy grandes. Se considera que es necesario pensar políticas

sociales basándose en aquellos aspectos que incrementan dichas desigualdades para a partir de allí pensar la forma de disminuirlas lo más posible y en el mejor de los casos eliminarlas. Un elemento esencial para ello es trabajar en conjunto con las personas en situación de discapacidad, dado que no es suficiente la empatía de las personas sin discapacidad que trabajan por disminuir dichas desigualdades, sino que es necesario involucrar la subjetividad de quienes viven la discapacidad ya sea en sus corporalidades o en las condiciones que materializan la misma.

En esta misma línea, se considera que el Trabajo Social es una de las herramientas a través de las cuales se pueden crear y poner en funcionamiento políticas sociales pensadas en conjunto con sus destinatarios/as. Los/as trabajadores/as sociales deben asumir la responsabilidad, desde la dimensión pedagógica educativa del Trabajo Social, de generar cambios en las condiciones materiales y simbólicas de la vida de las personas con discapacidad facilitando herramientas que permitan nuevas formas de relacionamiento social y garantizando el pleno ejercicio de derechos y deberes. Desde esta profesión se considera fundamental realizar una interpelación de la realidad, que ponga en cuestión las prácticas más tradicionales, en este caso relacionadas a la discapacidad.

Un aspecto interesante a destacar sobre la realización de este trabajo final es cómo se logró materializar la interdisciplinariedad que caracteriza al Trabajo Social. Dicha característica está muy vinculada al origen de la profesión, cuando se nutrió de todas las disciplinas existentes tales como sociología, psicología, medicina, economía, entre otras. En el caso de este trabajo se combinaron aportes de disciplinas tales como la antropología en el caso de la conceptualización de cuerpo, la arquitectura en lo que respecta al uso y apropiación del espacio. Fue realmente interesante tener que leer e investigar sobre temas que no eran conocidos y que muchas veces no tienen vinculación con el Trabajo Social, como puede ser el caso de la arquitectura. Se considera que la interdisciplinariedad logra enriquecer la visión de cualquier investigación

Otro aspecto a destacar del proceso realizado es la depuración del tema seleccionado. Si bien al comienzo fue confuso y no se tenía claro hacia dónde se quería encaminar el trabajo, una vez delimitado el tema sobre el cual finalmente se realizó el mismo, comenzó a disfrutarse del proceso de realización, debido al fuerte interés personal. Se considera sumamente importante encontrar un tema que convenza en todo sentido, debido a que será un gran incentivo al momento de trabajar en él.

Por último, resulta necesario mencionar que la metodología seleccionada para el trabajo de campo tuvo que ser modificada debido a la dificultad que se presentó para conseguir las entrevistas con los/as referentes de la Secretaría de accesibilidad para la inclusión. Se considera como un aspecto negativo, tener que haber recurrido al análisis de entrevistas ya realizadas. También se asume que es uno de los riesgos a los que se enfrentan los/as científicos sociales al momento de realizar el trabajo de campo, son variables que no son posibles preveer ni controlar.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

- Althusser, Louis (1970): “*Ideología y aparatos ideológicos de Estado*” Buenos Aires: Editorial Nueva Visión
- Angelino, María Alfonsina y Rosato, Ana (2009): “*Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el Déficit*” Entre Ríos: Noveduc Libros
- Awid (2004) N°9 Género y derechos: “*Derechos de las mujeres y cambio económico*”online disponible en: [http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21639/1/2\\_awid\\_interseccionalidad.pdf](http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21639/1/2_awid_interseccionalidad.pdf)
- Barrán, José Pedro (1989): “*Historia de la sensibilidad en el Uruguay*” Tomo II “*El disciplinamiento (1860-1920)*” Montevideo. Ediciones de la Banda Oriental
- Barreiro, Ana María (2004): “*La construcción social del cuerpo en las sociedades contemporáneas*” Universidad de la Coruña. Departamento de Sociología y Ciencia Política
- Berger, Peter L y Luckman, Thomas (2001) “*La construcción social de la realidad*” Buenos Aires, Amorrortu Editores
- Borja, Jordi, (2013): “*Revolución urbana y derechos ciudadanos*” Ed.Alianza. Madrid.
- Bourdieu, Pierre (2002) “*El oficio del sociólogo*” Argentina: Siglo XXI editores
- Csordas, Thomas (1994): “*Embodiment and experience: The existential Ground of Culture and Self*”Cambridge: Cambridge University Press
- *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, Naciones Unidas [versión online] disponible en: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Diccionario Etimológico Online [versión online] disponible en: <http://etimologias.dechile.net/?discapacidad>
- Diccionario Real Academia Española

- Filardo, Verónica et al (2008) *“Usos y apropiaciones de espacios públicos de Montevideo y clases de edad.”* Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Mimeo.
- Foucault, Michel (2002): *“Vigilar y Castigar”* Argentina: Siglo XXI editores
- Gramsci, Antonio (1975): *“Cuadernos de la cárcel”* Turín Ed. Einaudi,
- Honneth, A., (1997), *“La lucha por el reconocimiento”*, Traducción española de Manuel Ballester, Barcelona, Crítica
- Honneth, A (2006), *“El reconocimiento como ideología”* Universidad de Frankfurt
- Informe Pronadis (2014): *“Uruguay y la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad. Texto completo+ Primer informe país”* [versión online] disponible en: [http://pronadis.mides.gub.uy/innovaportal/file/33704/1/convencion\\_enero\\_2014.pdf](http://pronadis.mides.gub.uy/innovaportal/file/33704/1/convencion_enero_2014.pdf)
- Kipen, Esteban y Vallejos, Indiana. (2007): *“¿Y si no estuviera dada en la naturaleza? Algunas precisiones conceptuales para pensar la ideología de la normalidad y la producción social de discapacidad”* Montevideo Ponencia central I Jornadas sobre Discapacidad de la Facultad de Ciencias Sociales. (Mimeo)
- Kosik, Karel (1967) *“Dialéctica de lo concreto”* México: Editorial Grijalbo
- Le Bretón, David (1990) *“Antropología del cuerpo y Modernidad. Buenos Aires, Edición Nueva Visión*
- Lefebvre, Henri. (1978). *“Derecho a la ciudad”*. Ed:Península. Barcelona
- Parlamento del Uruguay - Ley N° 18.651 [versión online] disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/forms/Referenciasleyes.asp?Ley=1865>
- Mármol y Saez (2011) *“¿De qué hablamos de cuerpo cuando hablamos de cuerpo desde las ciencias sociales?”* [versión online] disponible en: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1058>
- Martínez, Emilio (2014) *“Configuración urbana, habitar y apropiación del espacio”* Universidad Complutense de Madrid, [versión online] disponible

en: <http://www.ub.edu/geocrit/coloquio2014/Emilio%20Martinez.pdf>

- Miguez, Maria Noel (2014) "*Discapacidad como construcción social en Francia y en Uruguay*" [versión online] disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/274295997\\_Discapacidad\\_como\\_construccion\\_social\\_en\\_Francia\\_y\\_Uruguay](https://www.researchgate.net/publication/274295997_Discapacidad_como_construccion_social_en_Francia_y_Uruguay)
- <http://www.montevideo.gub.uy/servicios-y-sociedad/accesibilidad/parque-de-la-amistad>
- Palacios, Agustina (2008) "*El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*" [versión online] disponible en: <http://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf>
- Rebellato, José Luis (2002) "Ética de la liberación", Montevideo, Editorial Nordan
- Sánchez Morote, María: "*Ideología y lenguaje*" Publicaciones didácticas [versión online] disponible en: <http://publicacionesdidacticas.com/hemeroteca/articulo/082074/articulo-pdf>
- Sartre, Jean Paul (2000) "*Crítica de la razón dialéctica*" Buenos Aires: Losada
- Spadillero (2009) "*La producción social de la discapacidad en las diferentes dimensiones de lo barrial, plaza accesible/plaza para discapacitados*" en "*Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit*" Angelino y Rosato, Buenos Aires
- Turner, Bryan (1984): "*El cuerpo y la sociedad. Exploraciones en teoría social*", México, Fondo de Cultura Económica
- UNIT 200: 2014 "*Accesibilidad de las personas al medio físico. Criterios y requisitos generales de diseño para un entorno edificado accesible*"

- Valencia Luciano (2014) “Breve historia de las personas con discapacidad: de la opresión a la lucha por sus derechos”

### **HEMEROGRAFÍA:**

- Arriba Gente (2017) “Nuevas obras en el Parque de la Amistad”  
<https://www.youtube.com/watch?v=UmuT26Nz0Go>
- Inauguración del Parque de la Amistad Zoologico de Montevideo (2015)  
<https://www.youtube.com/watch?v=9xaOMdxTLfQ&t=29s>
- Montevideo de Frente (2015) “Parque de la Amistad de Montevideo, Uruguay”<https://www.youtube.com/watch?v=NbWsYRMbfx&t=52s>
- Montevideo de Frente (2015) “Se inauguró el Parque de la Amistad”<https://www.youtube.com/watch?v=YrxJ8en46kU&t=16s>
- Portal180Uruguay (2015) “Parque de la Amistad – Montevideo”  
[https://www.youtube.com/watch?v=fF\\_2n8iwlro&t=110s](https://www.youtube.com/watch?v=fF_2n8iwlro&t=110s)
- Sitio web Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión disponible en:  
<http://www.montevideo.gub.uy/institucional/dependencias/secretaria-de-accesibilidad-para-la-inclusion>
- Sitio web Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión, sección Parque de la Amistad disponible en: <http://www.montevideo.gub.uy/servicios-ysociedad/accesibilidad/parque-de-la-amistad>
- Televisión Nacional del Uruguay (2017) “Se realizó una jornada de juegos inclusivos en el Parque de la Amistad”<https://www.youtube.com/watch?v=PuZ6N6e4V6o&t=28s>